

**DECRETO EXENTO N°1463.-
Curarrehue, 22/08/2022.-
VISTOS:Estos Antecedentes**

Vistos

- 1.-El Decreto Exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.-El Decreto Exento N° 1.396 del 06/08/2021 que establece escalafón de Subrogancia cargo de secretaria Municipal.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 4.-El Decreto Exento N°1.895 de fecha 28/10/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.
- 5.-La Resolución N 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.-Documento emitido por polideportivo de fecha 22/08/2022.
- 2.-La Orden de Ingreso N° 557 del día 22 de Agosto de 2022.
- 3.-Art 29 N°4 Ordenanza Local Municipal 2022.

DECRETO

- 1.-Otorgase autorización para mensualidad 3 días a la semana en sala de musculación en Polideportivo a la Sra. Yohana Montecinos Aillapan a contar del 19/08/2022 al 19/09/2022, Valor 25 % UTM.
- 2.-Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA ARISMENDI SCHELL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



B°
DEP.RENTAS Y PATENTES

APB/PASCH/IBN/Soc.
-Of de Partes
-Of de rentas y patentes. -